

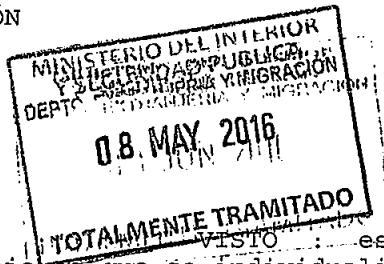
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 108722

SANTIAGO, 31 de Mayo de 2016

N°Int: 6496972



VISTO: estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

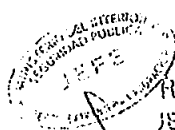
1. Doña Yailemar Emmary PRIETO MORA RUN: 24.939.624-9
2. Doña Maria Rosmira CANO ARBOLEDA RUN: 24.932.466-3
3. Don Camilo Andres CANO ARBOLEDA RUN: 25.260.307-7
4. Doña Estephanie FIACRE RUN: 24.976.655-0
5. Don Carlos Ernesto PEÑA VELASQUEZ RUN: 24.943.745-K
6. Doña Yordanka ALFORIS CASTILLO RUN: 24.558.659-0
7. Doña Maria Fernanda CRIALES CANO RUN: 24.848.897-2
8. Doña Celmira VERGARA DAZA RUN: 24.552.371-8
9. Don Emilio BOSCH TELLO RUN: 24.559.692-8
10. Doña Madeleine PRECIADO GARCIA RUN: 23.661.539-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NÓO/pmc
[141] 31/05/2016



RODRIGO SAMBOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN